RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1614/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID.: 356160 A LA EMPRESA PROSYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMA CON RUC 4.391.996-0 POR UN MONTO DE GUARANÍES 49.500.000 (CUARENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).

Itapúa Poty, 20 de agosto de 2019.

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.Nº: 21/2019 REFERENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID.: 356160 A LA EMPRESA PROSYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMA CON RUC 4.391.996-0 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

PROSYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMA CON RUC 4.391.996-0 POR UN MONTO DE GUARANÍES 49.500.000 (CUARENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).

CACACE INFORMATICA presentó una oferta en guaraníes de: **88.625.000 (ochenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil).**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 1253 /2019, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa PROSYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMA CON RUC 4.391.996-0 POR UN MONTO DE GUARANÍES 49.500.000 (CUARENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 540-30-11 ROYALTIES.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", ID.: 356160 A LA EMPRESA PROSYSTEMS INGENIERIA EN SISTEMA CON RUC 4.391.996-0 POR UN MONTO DE GUARANÍES 49.500.000 (CUARENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).

Art. 2º).- **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN** del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **ADJUNTESE** COPIA DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONOMICO.

Art. 6°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY • SECRETARIA GENERAL •

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Romildo Benitez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty